CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 1130

Moción de Orden del Día N°...14540...

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pomacancha, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 13730 del 20 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Pomacancha, está ubicado en la zona alta del valle de Yanamarca, al centro occidental de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de Tarma y Huaricolca al norte, Acolla y Tunanmarca al este; Janjaillo y Curicaca al sur; La Oroya al oeste. Tiene por capital a Pomacancha con sus barrios: Río Molino, Paquispata, Primer Cuartel Huashina, Segundo Cuartel; integrado por los anexos: Casa Blanca, Unión Paccha, Cachi Cachi, Patapampa, San José, Armonía, Chupa y otros.

Que, el distrito de Pomacancha, en la época Incaica, fue parte integrante de los Xauxas; durante la colonia formó parte de los Hatun Xauxas. En la época Republicana, los Pomacanchanos, realizaron años de gestión para su reconocimiento oficial como Comunidad; sus gestores: Isaac Ingaroca, Félix Barrera y Espíritu Mallma Arias, realizaron largos viajes a Lima ante el Gobierno Central; Fueron reconocidos como Comunidad Indígena, mediante Resolución Suprema el 27 de octubre de 1936.

Que, el distrito de Pomacancha, tiene entre sus principales fiestas locales y patronales: El Corta monte y Jala Pato realizado desde fines de enero hasta mediados de abril; la Semana Santa, donde el Jueves y Viernes Santo se rememora la Campaña de la Breña con la Maqtada de Cáceres; "San Santiago" celebrada desde el 23 al 25 de julio; La virgen del Rosario que se festeja el 8 de octubre; el Aniversario del Pueblo desarrollada el 20 de noviembre; la Huayligía, baile de navidad que se celebra entre el 24 y 25 de diciembre; cada evento se celebra con mucha fe y esperanza en Dios.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Pomacancha a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 63° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Pomacancha Sr. Aníbal Mayta Rivera, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 19 de noviembre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 11:23:32-0500